

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2674



Fecha de ingreso: 27-07-2022

Fecha de emisión: 15-08-2022

Folio: 2022-2674

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RIEZA REFRIGERACION E INSTALACIONES ELECTRICAS ZARATE, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE CIRCUITO INDIGO 15885 COLONIA INDIGO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00046-00-0000

Propietario: RIEZA REFRIGERACION E INSTALACIONES ELECTRICAS ZARATE, S.A. DE C.V.

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 15885 COLONIA INDIGO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.05	113.85	60.45	COCHERA Y TERRAZA	17,805.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.05	113.85	60.45		508.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	90.05	113.85	60.45		1,780.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.05	113.85	60.45		508.72
TOTALES			270.15	341.55	181.35		\$ 20,602.96

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Conservar el permiso en la obra y exhibirlo en todo momento visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-08-2022 13:37:38

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150086cdadadbe95f926eb3e6dc75f7048327105be6d0c7141d3023182d40ed984022d52f407f5a616bbd941c